

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE MINERIA

Para el año 1954



SANTIAGO DE CHILE  
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.  
AGUSTINAS 1269

1954

# MINISTERIO DE MINERIA

## SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

D. F. L. N.o 16, de 23- III-1953. (Crea Ministerio de Minas).  
 D. F. L. N.o 80, de 16- V-1953. (Fija sobresueldos y variables Subsecretaría de Minas).  
 D. F. L. N.o 147, de 15- VII-1953. (Modifica D. F. L. N.o 80).  
 D. F. L. N.o 205, de 31- VII-1953. (Fija planta Subsecretaría de Minería).  
 D. F. L. N.o 256, de 29- VII-1953. (Estatuto Administrativo).

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
18/01/01 Sueldos fijos .....					3.760,800
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
	Ministro .....	468,000	1	468,000	
4ª C.	Subsecretario .....	360,000	1	360,000	
<b>Sección Técnica</b>					
7ª C.	Jefe Sección .....	267,600	1	267,600	
2º	Oficial .....	223,560	1	223,560	
3º	Oficial .....	206,880	1	206,880	
8º	Oficial .....	132,480	1	132,480	
<b>Sección Administrativa</b>					
6ª C.	Jefe Sección .....	289,680	1	289,680	
4º	Oficial .....	190,440	1	190,440	
5º	Oficial .....	171,000	1	171,000	
10º	Oficial .....	108,480	1	108,480	
<b>Sección Archivo</b>					
1º	Jefe Sección .....	245,640	1	245,640	
6º	Oficial .....	154,560	1	154,560	
<b>Sección Jurídica</b>					
1º	Abogado .....	245,640	1	245,640	
10º	Oficial .....	108,480	1	108,480	
<b>Oficina de Partes</b>					
3º	Oficial de Partes .....	206,880	1	206,880	
8º	Oficial .....	132,480	1	132,480	
<b>Personal de Servicio</b>					
12º	Mayordomo .....	91,800	1	91,800	

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>DETALLE</b>			<b>Presupuesto para 1954</b>	<b>Presupuesto en 1953</b>	<b>Totales por item 1954</b>
<b>18/01/01</b>					
13º Chofer ... ..	84,240	1	84,240		
15º Portero ... ..	72,960	1	72,960		
Totales ... ..		19	3.760,800		
<b>18/01/02 Sobresueldos fijos</b> .....					<b>862,280</b>
e) Asignación familiar ... ..			337,000		
Para pagar al personal de planta y al Secretario del Ministro, la asignación fa- miliar, de acuerdo con el Art. 27º del D. F. L. 256, de 29-VII-1953 ... ..	337,000				
f) Por otros conceptos ... ..			525,280		
1) Para pagar la asigna- ción establecida en el Art. 128º, de la Ley 10,343 ...	417,280				
2) Para pagar la asignación de título, de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. 256, de 29-VII-1953 ... ..	108,000				
Totales ... ..			862,280		
<b>18/01/04 Gastos variables</b> .....					<b>1.962,400</b>
a) Personal a contrata ... ..			143,400		
Para contratar un Secreta- rio grado 7º para el Minis- tro, en la forma estableci- da en el Art. 91º de la Ley N.o 8,283 ... ..	143,400				
c) Viáticos ... ..			64,000		
e) Arriendo de bienes raíces .....			330,000		
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Es- tado ... ..			30,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas ... ..			70,000		
g) Materiales y artículos de consumo ... ..			100,000		
i-3) Vestuario y equipo ... ..			15,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
18/01/04				
j)	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	45,000		
k)	Gastos generales de oficina . . . . .	20,000		
l)	Conservación y reparaciones . . . . .	50,000		
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .	50,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . . .	20,000		
	Para agua y teléfonos . . . . . 20,000			
v)	Varios e imprevistos . . . . .	275,000		
	1) Para imprevistos . . . . . 100,000			
	2) Para pagar cánones de arrendamientos del año 1953 . . . . . 175,000			
w)	Adquisiciones . . . . .	750,000		
	Totales . . . . .	1.962,400		
18/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales . . . . .				290.535,000
a)	Caja de Crédito y Fomento Minero . . . . .	290.535,000	213.535,000	
	1) Aporte del Fisco a la Caja de Crédito y Fomento Minero, para fomento de la minería, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 7,434 y 8,080 . . . . . 41.600,000			
	2) A la Caja de Crédito y Fomento Minero, para capital de compra de minerales . . . . . 80.000,000			
	3) A la misma institución para dar cumplimiento al Art. 24º de la Ley N.º 9,689 . . . . . 21.935,000			
	4) Aporte fiscal a la Caja de Crédito y Fomento Minero, para formación de capital del Departamento Bancario de dicha institución, de acuerdo con el D. F. L. N.º 212, de 1953, suma que			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
18/01/07				
deberá destinar a préstamos de fomento a la mediana y pequeña minería ...	100.000,000			
5) Aporte fiscal para préstamos a largo plazo para la pequeña minería ...	47.000,000			
Totales ...		290.535,000	213.535,000	

## DEPARTAMENTO DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Ley N.º 10,343, de 28- V-1952. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).  
 Ley N.º 10,509, de 12- IX-1952. (Reestructura Servicio).  
 D. F. L. N.º 16, de 23- III-1953. (Pasa este Depto. a depender del Ministerio de Minería).  
 D. F. L. N.º 231, de 5-VIII-1953. (Reglamento Orgánico Ministerio de Minería).  
 D. F. L. N.º 256, de 29- VII-1953. (Estatuto Administrativo).  
 D. F. L. N.º 300, de 5-VIII-1953 (Fija planta).

18/02/01 Sueldos fijos				9.017,520
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.	
<b>A) Ingenieros Civiles de Minas</b>				
5ª C.	Director Jefe	320,040	1	320,040
7ª C.	Subdirector Jefe de Sección	267,600	1	267,600
1º	Jefes de Sección	245,640	2	491,280
2º	Ingenieros 1.os	223,560	4	894,240
3º	Ingenieros 2.os	206,880	5	1.034,400
4º	Ingenieros 3.os	190,440	3	571,320
<b>B) Técnicos</b>				
3º	Técnicos 1.os	206,880	3	620,640
4º	Técnicos 2.os	190,440	4	761,760
5º	Técnicos 3.os	171,000	4	684,000
6º	Técnicos 4.os	154,560	4	618,240
<b>C) Administrativos</b>				
3º	Oficial 1.o	206,880	1	206,880
4º	Oficial 2.o	190,440	1	190,440
5º	Oficial 3.o	171,000	1	171,000
6º	Oficial 4.o	154,560	1	154,560
7º	Oficial 5.o	143,400	1	143,400
8º	Oficiales 6.os	132,480	2	264,960

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por item 1954
<b>18/02/01</b>					
9º	Dactilógrafos 1.os . . . . .	118,680	2	237,360	
10º	Dactilógrafos 2.os . . . . .	108,480	2	216,960	
11º	Dactilógrafos 3.os . . . . .	97,440	2	194,880	
12º	Dactilógrafos 4.os . . . . .	91,800	3	275,400	
<b>D) Personal de servicio</b>					
11º	Mecánico 1.o . . . . .	97,440	1	97,440	
12º	Mecánico 2.o . . . . .	91,800	1	91,800	
13º	Mecánico 3.o . . . . .	84,240	1	84,240	
14º	Portero 1.o . . . . .	78,600	1	78,600	
15º	Portero 2.o . . . . .	72,960	1	72,960	
16º	Porteros 3.os . . . . .	68,280	2	136,560	
16º	Ascensoristas . . . . .	68,280	2	136,560	
Totales . . . . .			56	9.017,520	9.082,680
<b>18/02/02 Sobresueldos fijos . . . . .</b>					
<b>a) Por años de servicio . . . . .</b>					
	Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 74º del D. F. L. 256, de 29-VII-1953 . . . . .	614,080		722,400	<b>4.278.588</b>
<b>b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .</b>					
	Para pagar la gratificación de zona al personal de las plantas permanente y suplementaria, de acuerdo con el Art. 34º del D. F. L. 256, de 29-VII-1953 . . . . .	711,748		572,671	
<b>e) Asignación familiar . . . . .</b>					
	Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y suplementaria, de acuerdo con el Art. 27º del D. F. L. 256, de 29-VII-1953 . . . . .	907,680		871,520	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
<b>18/02/02</b>				
f)	Por otros conceptos .....	2.045,080	1.016,386	
1)	Para pagar la asignación establecida en el Art. 128º, de la Ley Nº 10,343, al personal de las plantas permanente y suplementaria ...	1.097,080		
2)	Para pagar la asignación profesional, de acuerdo con el Art. 75º, del D. F. L. 256, de 29-VII-1953	948,000		
Totales .....		4.278,588	3.182,977	
<b>18/02/04 Gastos variables</b> .....				<b>27.830,000</b>
e)	Viáticos .....	220,000	280,000	
d)	Jornales .....	260,000	340,980	
e)	Arriendo de bienes raíces .....	70,000	110,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado .....	20,000	40,000	
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas .....	25,000	15,000	
g)	Materiales y artículos de consumo .....	80,000	80,000	
i-3)	Vestuario y equipo .....	15,000	15,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones .....	45,000	40,000	
k)	Gastos generales de oficina .....	40,000	36,000	
l)	Conservación y reparaciones .....	60,000	160,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados .....	45,000	40,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	130,000	150,000	
1)	Electricidad, agua y gas	50,000		
2)	Arriendo de teléfonos ..	70,000		
3)	Comunicaciones de larga distancia .....	10,000		
t)	Auxilios extraordinarios .....	26.450,000	25.150,000	
1)	Para reconocimiento de terrenos auríferos .....	150,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por item 1954
<b>18/02/04</b>				
2) Primas y bonificaciones a minas pequeñas productoras de carbón, de conformidad con el Reglamento N.º 715, de 15 de junio de 1950 . . . . .	21.000,000			
3) Diferencias de fletes extraordinarios por tierra y en barcos no carboneros . . . . .	800,000			
4) Para mantenimiento y conservación de stock de carbón importado . . . . .	4.500,000			
v) Varios e imprevistos . . . . .		350,000	510,000	
1) Para estudios e investigaciones tecnológicas de trabajos mineros, recolección de datos estadísticos y aplicación del Reglamento de Policía Minera y análisis y trabajos técnicos diversos de aplicación de combustibles . . . . .	340,000			
2) Para mantenimiento oficina de San Antonio . . . . .	10,000			
w) Adquisiciones . . . . .		20,000	50,000	
Totales . . . . .		27.830,000	27.016,980	
<b>18/02/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios . . . . .</b>				<b>15.000,000</b>
a) Obras públicas . . . . .		15.000,000	21.160,000	
Para terminación total trabajos del depósito B de las carboneras en Marruecos y pago saldo de precio de maquinarias . . . . .	15.000,000			
Totales . . . . .		15.000,000	21.160,000	



## SUPERINTENDENCIA DEL COBRE Y SALITRE

Ley N.º 10.343, de 28- V-1952. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).  
 Ley N.º 10.509, de 12- IX-1952. (Reestructura Servicio).  
 D. F. L. N.º 16, de 21- III-1953. (Determina que este Servicio pasará al Ministerio de Minería).  
 D. F. L. N.º 207, de 4-VIII-1953. (Fija planta).  
 D. F. L. N.º 231, de 5-VIII-1953. (Reglamento Orgánico M. de Minería).  
 D. F. L. N.º 256, de 29- VII-1953. (Estatuto Administrativo).

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
18/03/01 Sueldos fijos					7,601,280
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
<b>Oficina en Santiago</b>					
4 <sup>a</sup> C.	Ingeniero Superintendente	360,000	1	360,000	
5 <sup>a</sup> C.	Ingeniero Intendente	320,040	1	320,040	
6 <sup>a</sup> C.	Abogado Secretario	289,680	1	289,680	
7 <sup>a</sup> C.	Inspector Costos Contador Jefe	267,600	1	267,600	
4 <sup>º</sup>	Inspector Costos Estadístico	190,440	1	190,440	
5 <sup>º</sup>	Inspector de Costos Ayudante	171,000	1	171,000	
6 <sup>º</sup>	Oficial de Partes	154,560	1	154,560	
7 <sup>º</sup>	Oficial de Costos	143,400	1	143,400	
8 <sup>º</sup>	Secretaria Superintendente	132,480	1	132,480	
9 <sup>º</sup>	Secretaria Intendente	118,680	1	118,680	
11 <sup>º</sup>	Mayordomo	97,440	1	97,440	
13 <sup>º</sup>	Portero	84,240	1	84,240	
14 <sup>º</sup>	Portero	78,600	1	78,600	
<b>Oficina de Iquique</b>					
6 <sup>a</sup> C.	Ingeniero Provincial	289,680	1	289,680	
1 <sup>º</sup>	Ingeniero Visitador	245,640	1	245,640	
2 <sup>º</sup>	Ingeniero Químico (1), Inspector Costos Contador (1)	223,560	2	447,120	
3 <sup>º</sup>	Inspector Costos Contador (1), Inspector de Cateos (1)	206,880	2	413,760	
4 <sup>º</sup>	Inspector Costos Contador	190,440	1	190,440	
5 <sup>º</sup>	Químico	171,000	1	171,000	
6 <sup>º</sup>	Ayudante Técnico	154,560	1	154,560	
7 <sup>º</sup>	Químico Ayudante (1), Secretario (1)	143,400	2	286,800	
9 <sup>º</sup>	Oficial de Costos	118,680	1	118,680	
10 <sup>º</sup>	Oficial Secretaria	108,480	1	108,480	
12 <sup>º</sup>	Chofer Mecánico	91,800	1	91,800	
14 <sup>º</sup>	Portero	78,600	1	78,600	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1954	Presupuesto en 1953	Totales por ítem 1954
18/03/01					
<b>Oficina de Antofagasta</b>					
6º C. Ingeniero Provincial . . . . .	289,680	1	289,680		
1º Ingeniero Provincial . . . . .	245,640	1	245,640		
2º Ingeniero Químico (1), Ins- pector Costos Contador (1)	223,560	2	447,120		
3º Inspector Costos Contador (1), Inspector de Cateos (1)	206,880	2	413,760		
4º Inspector Costos Contador	190,440	1	190,440		
5º Químico . . . . .	171,000	1	171,000		
6º Ayudante Técnico . . . . .	154,560	1	154,560		
7º Químico Ayudante (1), Se- cretario (1) . . . . .	143,400	2	286,800		
9º Oficial de Costos . . . . .	118,680	1	118,680		
10º Oficial Secretaría . . . . .	108,480	1	108,480		
12º Chofer Mecánico . . . . .	91,800	1	91,800		
14º Portero . . . . .	78,600	1	78,600		
Totales . . . . .		43	7.601,280	7.501,920	
18/03/02 Sobresueldos fijos . . . . .					
a) Por años de servicio . . . . .			534,000	886,460	5.542,104
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 74º del D. F. L. N.º 256, de 29-VII-1953 al per- sonal de la planta perma- nente . . . . .	534,000				
b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			2.036,304	1.928,788	
Para pagar gratificación de zona al personal de la plan- ta permanente, de acuerdo con el Art. 34º del D. F. L. N.º 256, de 29-VII-1953 . . . . .	2.036,304				
e) Asignación familiar . . . . .			1.176,120	1.011,840	
Para pagar la asignación familiar al personal de la planta permanente, de					

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1954</b>	<b>Presupuesto en 1953</b>	<b>Totales por item 1954</b>
<b>18/03/02</b>				
acuerdo con el Art. 27º del D. F. L. N.º 256, de 29-VII- 1953 . . . . .	1.176,120			
<b>f) Por otros conceptos . . . . .</b>		<b>1.795,680</b>	<b>939,190</b>	
1) Para pagar al personal de la planta permanente, la asignación establecida en el Art. 128º de la Ley N.º 10,343 . . . . .	883,680			
2) Para pagar diferencia de grado por encasillamiento .	30,000			
3) Para pagar la asigna- ción de título profesional, de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. N.º 256, de 29- VII-1953 . . . . .	882,000			
<b>Totales . . . . .</b>		<b>5.542,104</b>	<b>4.766,278</b>	
<b>18/03/04 Gastos variables . . . . .</b>				<b>1.100,000</b>
v) Varios e imprevistos . . . . .		1.100,000	1.365,000	
<b>Totales . . . . .</b>		<b>1.100,000</b>	<b>1.365,000</b>	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE  
MINERIA PARA EL AÑO 1954**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Minas y Combustibles	Super- intendencia del Cobre
01		Sueldos fijos .....	3.760,800	9.017,520	7.601,280
02		Sobresueldos fijos .....	862,280	4.278,588	5.542,104
	a)	Por años de servicio .....	.....	614,080	534,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas .....	.....	711,748	2.036,304
	e)	Asignación familiar .....	337,000	907,680	1.176,120
	f)	Por otros conceptos .....	525,280	2.045,080	1.795,680
04		Gastos variables .....	1.962,400	27.830,000	1.100,000
	a)	Personal a contrata .....	143,400	.....	.....
	c)	Viáticos .....	64,000	220,000	.....
	d)	Jornales .....	.....	260,000	.....
	e)	Arriendo de bienes raíces .....	330,000	70,000	.....
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado .....	30,000	20,000	.....
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas .....	70,000	25,000	.....
	g)	Materiales y artículos de consumo .....	100,000	80,000	.....
	i-3)	Vestuario y equipo .....	15,000	15,000	.....
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones .....	45,000	45,000	.....
	k)	Gastos generales de oficina .....	20,000	40,000	.....
	l)	Conservación y reparaciones .....	50,000	60,000	.....
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados .....	50,000	45,000	.....
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	20,000	130,000	.....
	t)	Auxilios extraordinarios .....	.....	26.450,000	.....
	v)	Varios e imprevistos .....	275,000	350,000	1.100,000
	w)	Adquisiciones .....	750,000	20,000	.....
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios es- peciales .....	290.535,000	.....	.....
	a)	Caja de Crédito y Fomento Minero .....	290.535,000	.....	.....
11		Construcciones, obras públicas y auxi- lios extraordinarios .....	.....	15.000,000	.....
	a)	Obras públicas .....	.....	15.000,000	.....
		<b>TOTALES 1954</b> .....	<b>297.120,480</b>	<b>56.126,108</b>	<b>14.243,384</b>
		<b>TOTALES 1953</b> .....	<b>213.535,000</b>	<b>60.442,637</b>	<b>13.633,198</b>

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE  
MINERIA PARA EL AÑO 1954**

2

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	TOTALES 1954	TOTALES 1953
01		<b>Sueldos fijos</b> .....	20.379,600	16.584,600
02		<b>Sobresueldos fijos</b> .....	10.682,972	7.949,255
	a)	Por años de servicio .....	1.148,080	1.608,860
	b)	Por residencia en ciertas zonas .....	2.748,052	2.501,459
	e)	Asignación familiar .....	2.420,800	1.883,360
	f)	Por otros conceptos .....	4.366,040	1.955,576
04		<b>Gastos variables</b> .....	30.892,400	28.381,980
	a)	Personal a contrata .....	143,400	.....
	c)	Viáticos .....	284,000	280,000
	d)	Jornales .....	260,000	340,980
	e)	Arriendo de bienes raíces .....	400,000	110,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado .....	50,000	40,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas .....	95,000	15,000
	g)	Materiales y artículos de consumo .....	180,000	80,000
	i-3)	Vestuario y equipo .....	30,000	15,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones .....	90,000	40,000
	k)	Gastos generales de oficina .....	60,000	36,000
	l)	Conservación y reparaciones .....	110,000	160,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados .....	95,000	40,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	150,000	150,000
	t)	Auxilios extraordinarios .....	26.450,000	25.150,000
	v)	Varios e imprevistos .....	1.725,000	1.875,000
	w)	Adquisiciones .....	770,000	50,000
07		<b>Cuotas fiscales a fondos y servicios es- peciales</b> .....	290.535,000	213.535,000
	a)	Caja de Crédito y Fomento Minero .....	290.535,000	213.535,000
11		<b>Construcciones, obras públicas y auxi- lios extraordinarios</b> .....	15.000,000	21.160,000
	a)	Obras públicas .....	15.000,000	21.160,000
		<b>TOTALES 1954</b> .....	387.489,972	.....
		<b>TOTALES 1953</b> .....	.....	287.610,835